

del informe del Gerente General, así como de los documentos anexos al mismo; por considerar que se encuentran debidamente realizados, y son correctos conforme a las exigencias legales, proceden a aprobarlos por unanimidad.

Los accionistas, una vez que han abordado la totalidad de puntos para los cuales se ha convocado a la presente junta, dejan expresamente señalado que de conformidad al artículo 271, el balance general, el estado de perdidas y ganancias se pondrá en conocimiento del Comisario de la compañía, quien se pronunciará sobre el mismo en el informe que será entregado por éste y conocido por parte de los accionistas mediante la Junta que para el efecto se convoque.

Siendo las 16H00, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, y con ella al no existir ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente junta general universal extraordinaria, firmando los accionistas concurrentes y el secretario para constancia de todo lo acordado y aprobado en la presente Junta.

Quito, D.M., 18 de Marzo de 2019



SR. JULIO ANDRES AGUILAR ROMERO
PRESIDENTE
BETON ENGEL CONSTRUCCIONES CIACONBEN S.A



SR. PAUL GUILLERMO AGUILAR ROMERO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
BETON ENGEL CONSTRUCCIONES CIACONBEN S.A